



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-273714-UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que se solicita aceptar la renuncia de la señora Mirta Alicia LUGO (legajo 35024 – DNI: 13.536.320) al cargo Categoría Seis - Agrupamiento Asistencial – Subgrupo B (código 3666/7B) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (actualmente Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC);

Lo informado en el orden 17 por la Dirección General de Personal y en el orden 20 por la Dirección de Sumarios;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la señora Mirta Alicia LUGO (legajo 35024 – DNI: 13.536.320) al cargo Categoría Seis - Agrupamiento Asistencial – Subgrupo B (código 3666/7B) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (actualmente Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC), a partir del 23 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la señora Mirta Alicia LUGO el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada en esa Secretaría.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Mirta Alicia LUGO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

